EVALUACION PRELIMINAR
SELECCIÓN ABREVIADA N° SA-01-2024
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

OBJETO: ***"***INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE TECHO, PISO Y BAÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA SEDE GUILLERMO BARRIENTOS DEL MUNICIPIO DE BELLO***".***

PRESUPUESTO: SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS MLC ($61.808.921) incluido AU, Costos Directos e Indirectos. (47.54 SMLMV).

PLAZO: UN (1) MES – DIEZ (10) DÍAS, contado a partir del inicio de ejecución en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Según lo establecido en el cronograma y el pliego de condiciones definitivo en comento, siendo las 6:00 pm del 29 de octubre de 2024 se vencía el plazo para la presentación de las ofertas.

El día 30 de octubre de 2024, la Institución procedió a la apertura de sobres y publicación de la lista de proveedores.

Para el presente proceso de selección se presentaron a través de la plataforma SECOP II **dos (02)** proponentes así:

Nro	NOMBRE	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	ORYC SAS	29/10/2024 12:32 PM
2	LHM	29/10/2024 5:19 PM

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS:

1. ORYC S.A.S.

NOMBRE PROPONENTE	**OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S - ORYC SAS**
NIT	901249086-1
REPRESENTANTE LEGAL	KATHERIN PAMELA MANCO RENDON
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.020.455.103
DIRECCIÓN	Carrera 48 65 F 67 Medellín - Antioquia
CORREO ELECTRÓNICO	obrasreformasycontratos@gmail.com
TELÉFONO	3013901856

REQUISITOS HABILITANTES

Este aspecto se estudiará con la documentación aportada, a efectos de determinar si se habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la representante legal KATHERIN PAMELA MANCO RENDON identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.455.103 y avalado por SANTIAGO HERNANDEZ MEJIA ingeniero, identificado con cedula de ciudadanía No 1.020.469.379 y con matrícula profesional 05202- 388693 ANT del consejo profesional COPNIA.

El proponente aporta copia de la tarjeta profesional, no aporta el certificado de antecedentes expedido por el COPNIA, sin embargo, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Ley 2106 de 2019, la entidad procede a verificar los antecedentes profesionales, constatando que la matricula se encuentra vigente (CVAD-2024-3115227).

CUMPLE

1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El oferente presenta la propuesta como persona **jurídica y aporta:**

a. certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, en el que se verifica lo siguiente:

- Fecha de expedición del certificado: 23 de septiembre de 2024: de conformidad con el numeral 4.2.2 del pliego de condiciones el certificado debe de tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, esto es, 29 de octubre de 2024, por lo cual, siendo un requisito habilitante se le requerirá al proponente subsanar.
- Objeto de la sociedad: *"La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. (…)"*
- Duración: Indefinida.
- Se indica que el representante legal tiene facultades de Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social.

b. El proponente no aporta con su propuesta fotocopia del documento de identificación del representante legal, sin embargo, dicho documento había sido aportado durante el traslado para solicitar limitación a MIPYMES, por lo cual, **de conformidad con el principio de economía en la contratación pública y el artículo 9 del Decreto 019 de 2012, se tomará en cuenta dicho documento.**

NO CUMPLE

1.3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

El Proponente presenta certificado de pago de aportes, sin embargo, se observa que no obedecen al formato dispuesto por la institución, esto es, el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el representante legal del proponente, de conformidad con el numeral 4.3.1 del pliego de condiciones.

Por lo anterior, dado que es un requisito subsanable, se le requiere al proponente aportar el documento con los requisitos del Pliego de Condiciones.

NO CUMPLE

1.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente aporta el registro único tributario expedido por la dirección de impuestas y aduanas nacionales DIAN con fecha de impresión del 28 de agosto de 2024, sin embargo en el numeral 4.4 de los pliegos se requirió: "El *RUT, deberá tener fecha de impresión actual, esto es, no superior a un mes a la fecha de cierre del presente proceso de selección*.".

Por lo anterior, dado que es un requisito subsanable, se le requiere al proponente aportar el documento con los requisitos del Pliego de Condiciones.

NO CUMPLE

1.5. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ACORDE CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 610 DE 2000.

El proponente aporta certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica y su representante legal.

La Institución procede a verificar dichos antecedentes encontrando que ni la persona jurídica ni su representante legal, se encuentran reportados como responsables fiscales.

CUMPLE

1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONFORME CON EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1238 DE 2008.

El proponente aporta consulta de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal.

La Institución procede a verificar, encontrando que ni la persona jurídica ni su representante legal, se encuentran sancionados disciplinariamente.

CUMPLE

1.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

El proponente aporta consulta de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.

La Institución procede a verificar dichos antecedentes encontrando que el representante legal de la persona jurídica proponente, no tiene antecedentes judiciales.

CUMPLE

1.8. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LEY 1801 DE 2016 – CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El proponente aporta Certificado de Medidas Correctivas.

La Institución procede a verificar, encontrando que el representante legal de la persona jurídica proponente, no tiene medidas correctivas por cumplir.

CUMPLE

1.9. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD QUE ADMINISTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA:

El representante legal de la persona jurídica aporta el certificado por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, sin embargo no aportó el formato 2, correspondiente a la **Autorización de consulta inhabilidades**, de conformidad con Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, por lo cual, la Institución Educativa, no puede proceder con la verificación.

Por lo anterior, dado que es un requisito subsanable, se le requiere al proponente aportar el Formato 2.

NO CUMPLE

1.10. CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) - LEY 2097 DE 2021.

El representante legal de la persona jurídica aporta **el certificado de deudores alimentarios mororos.**

CUMPLE

1.11. PACTO DE TRANSPARENCIA.

El representante legal de la persona jurídica proponente, aporta diligenciado el formato 5-pacto de transparencia.

CUMPLE

1.12. EXPERIENCIA

El proponente aporta el Formato 6 – Experiencia y el Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición del 29/10/2024, el cual se encuentra en firme.

CONTRATO N°: 5448111
- Consecutivo en RUP: 32
- Contratante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESRADISTICA
- Objeto: Contratar las obras de mantenimiento a la infraestructura de la sede Medellín del DANE, de acuerdo con las características técnicas determinadas por la entidad.
- Valor en SMLMV: 37.81 SMLMV
- Fecha de terminación: 15/12/2023
- Clasificador de Bienes y Servicios: 72101500
- Incluye actividades relacionadas con cubiertas
- El proponente aporta acta de liquidación del 15 de diciembre de 2023.

CONTRATO N°: 17-2022
- Consecutivo en RUP: 37
- Contratante: CONSORCIO L&R
- Objeto: OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, REPARACIONES, ATENCION DE URGENCIAS Y CONTINGENCIAS EN LNSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA CIUDAD DE MEDELLIN.
- Valor en SMLMV: 80.23 SMLMV
- Fecha de terminación: 20/05/2022
- Clasificador de Bienes y Servicios: 72101500
- Incluye actividades relacionadas con techos.
- El proponente aporto certificación.

Número total de contratos aportados: 02
VALOR TOTAL CONTRATOS EN SMLMV: 118.04
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV: 47.54
El contratista cumple con la experiencia general: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, MODIFICACIÓN O REPARACION DE EDIFICACIONES.

Adicionalmente cumple con la experiencia especifica acreditando actividades de intervención cubiertas ó techos, por valor superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, expresado en SMLMV, esto es, 47.54 SMLMV

CUMPLE

1.13. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

a. Tecnólogo en obras civiles: Tecnólogo en obras civiles: Santiago Hernández Mejia

El proponente aporta lo siguiente:

- Acta de grado de ingeniero civil.
- Tarjeta profesional, expedida el día 11 de mayo de 2018.
- Experiencia:

- General: Cumple, más de un (1) año contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
- Especifica:

Contratante: ORC
Cargo: Ingeniero residente de obra en diversas obra de mantenimiento y adecuación de edificaciones.
Plazo: desde el 02 de enero de 2021 hasta el 22 de febrero 2024 (3 años – 1 mes – 20 días).
Dado que con los certificados expuestos, el personal cumple con lo requerido no se analizaran más certificados.

- El proponente no aporta antecedentes profesionales, sin embargo, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Ley 2106 de 2019, la institución procede a verificar los antecedentes profesionales, constatando que la matricula se encuentra vigente (CVAD-2024-3115227).

CUMPLE

b. Tecnólogo En Seguridad Y Salud En El Trabajo – Leidy Milena Castro Puerta.

El proponente aporta los siguientes documentos:

- Diploma de tecnóloga en salud ocupacional.
- RESOLUCIÓN No. 2019060143394 del 09/07/2019: Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo
- Experiencia:

- General: Cumple, más de un (1) año contados a partir de la expedición de la licencia.
- Especifica:

Contratante: Obras reformas y contratos SAS
Cargo: Tecnólogo SST en diversas obra de mantenimiento, reparación y adecuación de obras civiles.
Plazo: desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 03 de marzo de 2020 (1 año – 2 días).

Dado que con los certificados expuestos, el personal cumple con lo requerido no se analizaran más certificados.

CUMPLE

1.14. CAPACIDAD FINANCIERA:

- Liquidez: 6.43
- Nivel de endeudamiento: 0.26
- Razón de cobertura de intereses: 99.86

CUMPLE

1.15. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe): 0.30
- Rentabilidad del Activo (Roa): 0.22

CUMPLE

1.16. CAPACIDAD RESIDUAL

Según lo dispuesto en el formato 8 se tiene la siguiente información.

Información	**valor**
Mejor Ingreso Operacional de los últimos 5 años	$524,958,663
Indicé de Liquidez	2.29
Experiencia registrada RUP	$1,851,489,837
Personal profesional vinculado	1
PUNTAJE	
Capacidad de organización (CO)	$ 524,958,663
Capacidad financiera (CF)	40
Experiencia (E)	120
Capacidad técnica (CT)	20
Saldos de los Contratos en Ejecución	$ 0.00
CRP	$ 944,925,593.40
CRPC	$ 61,808,921.00
CUMPLE	

Según la información suministrada, la capacidad residual del proponente es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC).

CUMPLE

1.17. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

- Póliza No. 4065846

- Aseguradora: Seguros Generales Suramericana SAS
- Tomador: OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS
- Asegurado/beneficiario: INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO
- Vigencia: Desde el 29 de octubre 2024 hasta el 29 de enero de 2025
- Valor asegurado: $ 6.180.892,00, de conformidad con el numeral 8.1 del Pliego de Condiciones, el valor asegurado debe corresponder al diez por ciento (10 %) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación ($61.808.921), esto es, por valor de $6.180.892,1.

Siendo un requisito subsanable, se le requerirá al proponente ajustar dicha póliza.

NO CUMPLE

CONCLUSIONES

Se le requiere al proponente subsanar los siguientes requisitos habilitantes:

1. Aportar certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación de conformidad con el numeral 4.2.2 del pliego de condiciones.
2. Aportar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el representante legal del proponente, de conformidad con el numeral 4.3.1 del pliego de condiciones.
3. Aportar registro único tributario expedido por la dirección de impuestas y aduanas nacionales DIAN con fecha de impresión *actual, esto es, no superior a un mes a la fecha de cierre del presente proceso de selección*, ello, de conformidad con el numeral 4.4 del pliego de condiciones.
4. Aportar Formato 2, correspondiente a la **Autorización de consulta inhabilidades**, de conformidad con Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 y el numeral 4.9 del pliego de condiciones.
5. Ajustar el valor asegurado de la póliza de seriedad, de conformidad con el numeral 8.1 del Pliego de Condiciones, esto es, por valor de $6.180.892,1.

2. LHM CONSTRUCTORES S.A.S.

NOMBRE PROPONENTE	**LHM CONSTRUCTORES S.A.S.**
NIT	901115283-0
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.152.190.391
DIRECCIÓN	Carrera 81 A 1 69 – Medellín - Antioquia
CORREO ELECTRÓNICO	lhmconstructores@gmail.com
TELÉFONO	5740166 – 3426118 - 3136990360

REQUISITOS HABILITANTES

Este aspecto se estudiará con la documentación aportada, a efectos de determinar si se habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por el representante legal LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía N° .152.190.391, avalada por el ingeniero civil JAVINSON MOSQUERA BORRERO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.076.820.661 y matrícula No. 05202344019 ANT del consejo profesional COPNIA.

El proponente aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido el día 31 de julio de 2024 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA.

CUMPLE

2.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El oferente presenta la propuesta como persona **jurídica y aporta:**

a. certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, en el que se verifica lo siguiente:

- Fecha de expedición del certificado: 15 de octubre de 2024.
- Objeto de la sociedad: *"La sociedad tendrá como objeto principal El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura. (…)"*
- Duración: Indefinida.
- Se indica que el representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
- Tamaño de la empresa: Micro**.**

b. El proponente Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

CUMPLE

2.3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

El Proponente presenta el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el representante legal del proponente, de acuerdo con los requerimientos de ley.

CUMPLE

2.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente aporta el registro único tributario expedido por la dirección de impuestas y aduanas nacionales DIAN con fecha de impresión del 28 de octubre de 2024.

CUMPLE

2.5. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ACORDE CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 610 DE 2000.

El proponente aporta certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica y su representante legal, se observa que tienen fecha superior a un mes, por lo cual, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Ley 2106 de 2019, la Institución procede a verificar, encontrando que ni la persona jurídica ni su representante legal, se encuentran reportados como responsables fiscales.

CUMPLE

2.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONFORME CON EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1238 DE 2008.

El proponente aporta consulta de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal, se observa que tienen fecha superior a un mes, por lo cual, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Ley 2106 de 2019, la Institución procede a verificar, encontrando que ni la persona jurídica ni su representante legal, se encuentran sancionados disciplinariamente.

CUMPLE

2.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.

El proponente aporta consulta de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional, se observa que tienen fecha superior a un mes, por lo cual, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Ley 2106 de 2019, la Institución procede a verificar, encontrando que el representante legal de la persona jurídica proponente, no tiene antecedentes judiciales.

CUMPLE

2.8. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 184 DE LA LEY 1801 DE 2016 – CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

El proponente aporta Certificado de Medidas Correctivas, se observa que tienen fecha superior a un mes, por lo cual, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Ley 2106 de 2019, la Institución procede a verificar, encontrando que el representante legal de la persona jurídica proponente, no tiene medidas correctivas por cumplir.

CUMPLE

2.9. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD QUE ADMINISTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA:

El representante legal de la persona jurídica aporta el certificado por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, aporta el formato 2, correspondiente a la **Autorización de consulta inhabilidades**, sin embargo, esté va dirigido a la Institución Educativa Alberto Lebrun Munera, error cometido por la institución educativa al momento de publicar el respectivo formato.

De acuerdo con lo anterior, de conformidad con Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, la Institución Educativa, no puede proceder con la verificación.

Por lo anterior, dado que es un requisito subsanable, se le requiere al proponente aportar el Formato 2, el cual se publica corregido con la presente evaluación preliminar.

NO CUMPLE

2.10. CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) - LEY 2097 DE 2021.

El representante legal de la persona jurídica aporta **el certificado de deudores alimentarios mororos.**

CUMPLE

2.11. PACTO DE TRANSPARENCIA.

El representante legal de la persona jurídica proponente, aporta diligenciado el formato 5-pacto de transparencia.

CUMPLE

2.12. EXPERIENCIA

El proponente aporta el Formato 6 – Experiencia y el Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición del 15/10/2024, el cual se encuentra en firme.

CONTRATO N°: 253-2023
- Consecutivo en RUP: 62
- Contratante: **MUNICIPIO DE BARBOSA**
-Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAINFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DIRIGIDA A LADEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA I.E TABLAZO HATILLO, RECONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA CER GUAYABAL Y RETIRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN EL CER ISAZA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA -ANTIOQUIA

- Valor en SMLMV: 436.10
- Fecha de terminación: 14/12/2023
- Clasificador de Bienes y Servicios: 72101500
- Incluye actividades relacionadas con cubiertas

El proponente aporta acta de recibo y terminación.

CONTRATO N°: SA-008-2022
- Consecutivo en RUP: 55
- Contratante: MUNICIPIO DE RICAURTE
- Contratista: UNION TEMPORAL AUDITORIO 2022 – Porcentaje de participación de LHM CONSTRCUTORES SAS: 50%
- Objeto: CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEBAS DEL PALMAR DEL MUNICIPIO DE RICAURTE
- Valor en SMLMV: 233.60 participación de LHM CONSTRUCTORES SAS: 116.80
- Fecha de terminación: 9/12/2022
- Clasificador de Bienes y Servicios: 72101500
- Incluye actividades relacionadas con cubiertas.

El proponente aporto acta de liquidación y certificación.

Número total de contratos aportados: 02
VALOR TOTAL CONTRATOS EN SMLMV: 552.9
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV: 47.54
El contratista cumple con la experiencia general: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN, REFORZAMIENTO, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, MODIFICACIÓN O REPARACION DE EDIFICACIONES.

Adicionalmente cumple con la experiencia específica acreditando actividades de intervención cubiertas ó techos, por valor superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, expresado en SMLMV, esto es, 47.54 SMLMV

CUMPLE

2.13. <u>EXPERIENCIA Y FORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO</u>

6. Tecnólogo en obras civiles: Luis Hernando Mosquera Mosquera

El proponente aporta lo siguiente:

- Diploma y acta de grado de tecnólogo en construcciones civiles.
- Certificado de inscripción profesional - auxiliar COPNIA.
- No aporta certificado de antecedentes, sin embargo, con conformidad con el artículo 10 del Decreto Ley 2106 de 2019, la Institución procede a descargarlo de plataforma COPNIA (CVAD-2024-3116741), constatando fecha de inscripción del 23 de noviembre de 2022, la cual se encuentra vigente.

- Experiencia:

- General: Cumple, más de un (1) año contados a partir de la expedición de la inscripción del COPNIA.
- Especifica:

Contratante: INTERCONSTRUCCIONES JK S.A.S.
Cargo: Residente de obra en contrato de MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA "JESUS ALBERTO MOSQUERA" DE SANTA RITA, CABECERA MUNICIPAL DE RIO IRODEPARTAMENTO DEL CHOCO.
Plazo: 06 de mayo de 2023 hasta el 06 de julio de 2023 (2 meses).
Contratante: INTERCONSTRUCCIONES JK S.A.S.
Cargo: Residente de obra en contrato de MANTENIMIENTO GENERAL Y REPARACIÓN DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCO
Plazo: desde el 30 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024 (11 meses – 1 día).

Plazo total acreditado: 1 año – 1 mes - 1 día

CUMPLE

b. Tecnólogo En Seguridad Y Salud En El Trabajo – Luz Daris Martínez Martínez.

El proponente aporta los siguientes documentos:

- Acta de grado de Tecnóloga en seguridad y salud en el trabajo: fecha del 20 de agosto de 2021.
- RESOLUCIÓN No. 221060092255 del 04/10/2021: Licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.
- Experiencia:

- General: Cumple, más de un (1) año contados a partir de la expedición de la autorización para ejercer.
- Especifica:

Contratante: INTERCONSTRUCCIONES JK S.A.S.
Cargo: Coordinadora SST en diversos contratos de construcción y mantenimiento de obras civiles.
Plazo: desde el 30 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 (1 año – 1 mes - 1 día).

CUMPLE

2.14. CAPACIDAD FINANCIERA:

- Liquidez: 76.99
- Nivel de endeudamiento: 0.01
- Razón de cobertura de intereses: 123.31

CUMPLE

2.15. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe): 0.49
- Rentabilidad del Activo (Roa): 0.48

CUMPLE

2.16. CAPACIDAD RESIDUAL

Según lo dispuesto en el formato 8 se tiene la siguiente información.

Información	valor
Mejor Ingreso Operacional de los últimos 5 años	$1,222,589,507
Indicé de Liquidez	76.99
Experiencia registrada RUP	$ 27,398,593,595
Personal profesional vinculado	2
PUNTAJE	
Capacidad de organización (CO)	$ 1,222,589,507
Capacidad financiera (CF)	40
Experiencia (E)	120
Capacidad técnica (CT)	20
Saldos de los Contratos en Ejecución	$ 38,265,756.00
CRP	$ 2,162,395,356.60
CRPC	$ 61,808,921.00
CUMPLE	

Según la información suministrada la capacidad residual del proponente es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC).

2.17. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

- Póliza No. M-100245286
- Aseguradora: Seguros Mundial
- Tomador: LHM CONSTRUCTORES SAS
- Asegurado/beneficiario: INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO
- Vigencia: Desde el 29 de octubre 2024 hasta el 28 de febrero de 2025
- Valor asegurado: $ 6.180.892,10

CUMPLE

CONCLUSIONES

Se le requiere al proponente subsanar los siguientes requisitos habilitantes:

1. Aportar Formato 2, correspondiente a la **Autorización de consulta inhabilidades**, de conformidad con Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 y el numeral 4.9 del pliego de condiciones, el cual se adjunta ajustado con la presente evaluación.

RESUMEN FINAL

Nro.	NOMBRE	ESTADO
1	ORYC SAS	Se le requiere subsanar
2	LHM	Se le requiere subsanar

El presente documento, corre traslado, para que sea conocido por los interesados o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

Esta evaluación se publica en la plataforma SECOP II el 31 de octubre de 2024.

Los interesados podrán presentar subsanación y observaciones a la evaluación hasta las 18:00 horas del 06 de noviembre de 2024, a través de la plataforma SECOP II.

Se da por terminada la evaluación preliminar del proceso de Selección Abreviada No. SA-01-2024 de la Institución Educativa Federico Sierra Arango de Bello.

FREDY ALEXANDER CANO MARTINEZ
RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO
MUNICIPIO DE BELLO.

INVITADOS

Cargo	Nombre	Firma
Profesional Universitaria Fondos de Servicios Educativos – Secretaría de Educación – apoyo jurídico	YULIANA ANDREA MACHADO ESCOBAR	
Profesional Universitario – Infraestructura Educativa - Secretaría de Educación – apoyo técnico	FERNANDO SERNA BEDOYA	